

CONSTANCIA SECRETARIAL: a Despacho del señor Juez, informándole que la parte demandante ha solicitado la entrega de los depósitos judiciales recaudados que se encuentren a su favor con ocasión a las medidas cautelares decretadas en este asunto. Se deja constancia que se encontraron un (13) títulos Judicial asignados al presente proceso.

Sírvase proveer. Buenaventura, Valle del Cauca, octubre 13 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario. -jmv



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), octubre 13 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES
ACTIVAL Nit. 824.003.473-3
DEMANDADO: LUIS ALIPIO REYES MURILLO c.c. 16.344.074
RADICADO: 76-109-40-03-007-2021-00268-00

AUTO No. 1427

A Despacho el presente asunto por parte de la secretaría y teniendo en cuenta la solicitud de entrega de depósitos judiciales que se encuentre recaudados en este asunto por concepto de las medidas cautelares decretadas, que realiza la parte demandante, se procedió a verificarse en nuestra cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a través de la página virtual que esa entidad creo para tal fin, que títulos judiciales se encuentran pendientes de pago a favor de este asunto.

Como resultado de lo anterior, se encontraron 13 títulos consignados con referencia al radicado nacional del proceso, por lo que se encuentra procedente ordenarse la entrega a la parte demandante de dichos depósitos judiciales, toda vez que el proceso se encuentra con auto de seguir adelante con la ejecución y la suma de dinero acá ordenada, no superan el monto de la liquidación del crédito y las costas que se encuentran en firme. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- ORDENAR la entrega a favor de la parte demandante, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES ACTIVAL Nit. 824.003.473-3, de la suma **\$12.660.655 M/Cte**, representada en los depósitos judiciales:

DATOS DEL DEMANDADO							
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	16344074	Nombre	LUIS REYES	Número de Títulos	13
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
469630000697271	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2022	NO APLICA	\$ 892.792,00	
469630000698150	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	24/10/2022	NO APLICA	\$ 892.792,00	
469630000699538	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	24/11/2022	NO APLICA	\$ 892.792,00	
469630000701158	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	22/12/2022	NO APLICA	\$ 892.792,00	
469630000702371	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000703739	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	23/02/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000705160	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	22/03/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000706542	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	24/04/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000707346	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	24/05/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000709325	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	23/06/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000710917	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	25/07/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000712301	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	24/08/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
469630000713612	8240034733	ACTIVAL ACTIVAL	IMPRESO ENTREGADO	22/09/2023	NO APLICA	\$ 1.009.943,00	
Total Valor						\$ 12.660.655,00	

Por secretaría y Despacho, realícense las gestiones necesarias para ello, ejecutoriada esta providencia.

2.- SE REQUIERE a las partes procesales a fin que en adelante, al presentar actualizaciones del crédito, además de cumplir con los requisitos indicados en el numeral 4º del art. 446 del C.G.P., deberán aplicar los títulos pagados de acuerdo a la fecha en que fueron cobrados.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:
Mauricio Burgos Marin
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430771132e4a67942c4909fc1d67e074d6d574f3b1a10ff881d5135a137cda65**

Documento generado en 13/10/2023 03:15:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>